



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Carátula del expediente EX-2021-00275531- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente EX-2021-00275531- -UNC-ME#FD.

Y CONSIDERANDO:

El expediente EX-2021-00275531- -UNC-ME#FD por el cual el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaria de Posgrado, solicita se fije el plazo para la presentación de los proyectos de tesis de maestría, en el marco de la II Cohorte de la Maestría en Derecho Administrativo,

Que desde la Coordinación de la Carrera, solicitan se fije plazo para la presentación de proyectos y tesis de la II Cohorte;

Que el Reglamento de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo aprobado por resolución HCS 232/2016, en su art. 28 establece la necesidad de la presentación por parte de los maestrandos/as, del proyecto de tesis acompañado de una nota de aval y el currículum del Director propuesto;

Que es un requisito obligatorio, previo a la presentación de la tesis de maestría;

Que se hace necesario fijar un plazo común, para que los/as maestrandos/as presenten el proyecto de tesis;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Establecer hasta el día 02 de julio de 2021 como plazo común para la presentación de los proyectos de tesis en el marco de la II Cohorte de la Maestría en Derecho Administrativo.

Art. 2º: Regístrese, dese copia y hágase saber.

